



Santiago, 23 de mayo de 2023

### **Circular N°27: Vacuna Influenza año 2023**

Estimados padres y apoderados, le saludamos fraternalmente.

Comunicamos a usted que el vacunatorio N° 1 Cesfam procederá a vacunar contra la **INFLUENZA** a los estudiantes de 1° a 5° baño básico. Dicha vacunación se llevará a cabo el **día 01 de junio de 2023**.

Respecto a esta campaña, es una medida anual, instruida por la autoridad sanitaria y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por decreto ministerial exento n°308 del 2023. Este documento establece que la vacuna anti influenza es obligatoria para los grupos objetivos definidos por el MINSAL, dentro de los que se encuentran los niños de **6 meses a 5 años**, así como también los escolares de 1° a 5° básico. Por lo anterior, la administración de esta vacuna **NO REQUIERE** autorización de los padres y/o apoderados.

**Los estudiantes que no asistan ese día**, deberán responder al seguimiento posterior que realiza el mismo centro de salud, es decir, **nuestro colegio no realizará el seguimiento a los estudiantes que no se presentan** el día que nos indiquen del Cesfam.

Se adjunta además:

- Carta informativa a los padres y apoderados proveniente del Cesfam.

Sin otro particular enviamos un saludo fraterno a cada una de nuestras familias.

**EQUIPO DIRECTIVO**